¿Necesita completar su Capacitación Obligatoria de Cuidado Infantil de DCF, pero no está seguro por dónde empezar?

Si bien la Capacitación Obligatoria para el Cuidado Infantil (40 horas) se puede tomar en cualquier orden, DCF recomienda lo siguiente:

COMPLETAR LA CAPACITACIÓN DE LA PARTE I (30 HORAS) EN ESTE ORDEN:

- 1. Reglas y Regulaciones de Centros de Cuidado Infantil (RNRF)
- 2. Identificación y denuncia de abuso y negligencia infantil (CAAN)
- 3. Salud, Seguridad y Nutrición (HSAN)

- 4. Crecimiento y Desarrollo Infantil (CGDR, por sus siglas en inglés)
- 5. Observación y Detección del Comportamiento (BOSR, por sus siglas en inglés)

DESPUÉS DE COMPLETAR LOS CURSOS DE LA PARTE I, DEBE COMENZAR LA CAPACITACIÓN DE LA PARTE II (10 HORAS).

Si selecciona la opción de prácticas apropiadas para el desarrollo, le recomendamos que complete el curso Comprensión de las prácticas apropiadas para el desarrollo (UDAP, por sus siglas en inglés) antes de tomar uno de los cursos específicos para cada edad (ITPR, PSPR o SAPR).

· Comprensión de las Prácticas Apropiadas para el Desarrollo (UDAP, por sus siglas en inglés)

$\underline{\mathbf{Y}}$ una (1) de las siguientes:

- o Prácticas apropiadas para bebés y niños pequeños (ITPR, por sus siglas en inglés)
- o Prácticas Apropiadas para Preescolar (PSPR, por sus siglas en inglés)
- o Prácticas Apropiadas para Niños en Edad Escolar (SAPR, por sus siglas en inglés)

0

Prácticas Apropiadas para Necesidades Especiales (SNP, por sus siglas en inglés)

Tenga en cuenta: Toda la capacitación requerida de 40 horas debe completarse un año después de la fecha en que comenzó la capacitación. El personal de cuidado infantil debe aprobar exámenes de competencia durante las 40 horas de capacitación para demostrar su competencia o recibir una exención educativa.



Preguntas?

Visit <u>www.myflfamilies.com/childcaretraining</u> or call 1-888-352-2842